

Cobija, 20 OCT 2025

ORDENANZA MUNICIPAL Nº89/2025
H. CONCEJO MUNICIPAL DE COBIJA

RECIBIDO
Hora: 12:30 P.M.

Dr. Mirlo Aurelio Rodríguez Ibáñez
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL DE COBIJA

En el marco de la conmemoración de la fundación de la ciudad de La Paz, un histórico 20 de octubre de 1548.

CONSIDERANDO:

Que, es ley del pueblo pandino y es deber del Gobierno Autónomo Municipal de Cobija, testimoniar un justo reconocimiento por los 477 años de Fundación de la Ciudad de La Paz.

Que, una efeméride representa un hecho histórico relevante, mismo que debe ser conmemorado como reconocimiento a la historia y a aquellos que a través del tiempo, han tenido un papel preponderante como estantes y habitantes, en la creación y desarrollo de nuestro municipio.

Que, el objetivo de este reconocimiento, es rendir homenaje a los residentes paceños por su esfuerzo, dedicación y compromiso con la ciudad que los cobijó. Su presencia ha sido fundamental en el desarrollo y progreso del departamento de Pando; no solo han sido testigos de su evolución, sino que han jugado un papel crucial en su crecimiento y en el fortalecimiento de los lazos entre las ciudades de Cobija y La Paz.

Que, las Autoridades del Gobierno Autónomo Municipal de Cobija, en representación de la ciudadanía cobijeña, rinden homenaje a este acontecimiento histórico en conmemoración a sus diversas expresiones culturales que celebran el legado histórico, revalorizan su origen e identidad; y reitera la vocación de trabajo y compromiso de su pueblo.

POR TANTO:

El H. Concejo Municipal de Cobija, en uso de sus legítimas atribuciones que le confiere la ley de Gobiernos Autónomos Municipales y la Ley de Honores, Distinciones y Condecoraciones, dicta la presente:

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO PRIMERO. - Se confiere la condecoración: "CIUDADANA PREDILECTA DE LA CIUDAD" en conmemoración a los 477 años de fundación de la ciudad de La Paz, a la:

SRA. VIRGINIA GUTIÉRREZ CALLIZAYA

ARTÍCULO SEGUNDO. - La entrega de la distinción y copia autografiada de la presente Ordenanza Municipal, se efectuará en solemne Sesión de Honor el día lunes 20 de octubre del presente año a horas 11:30 a.m. en ambientes de la sala de sesiones del H. Concejo Municipal de Cobija, con las formalidades de estilo y rigor.

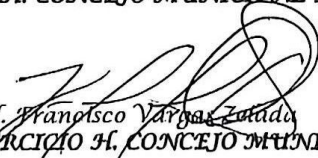
ARTÍCULO TERCERO. - Quedan encargados de la ejecución y cumplimiento de la presente disposición, el Honorable Concejo Municipal de Cobija y la Máxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Autónomo Municipal de Cobija.

Es dada en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal de Cobija a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.


Dr. Mirlo Aurelio Rodríguez Ibáñez
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL DE COBIJA



ANTE MÍ:


H. Francisco Vargas Zuñiga
SECRETARIO EN EJERCICIO H. CONCEJO MUNICIPAL DE COBIJA

La promulgo en el despacho del Gobierno Autónomo Municipal de Cobija a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.




H. Ana Lucía Reis Melena
ALCALDESA GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COBIJA



Cobija, 20 OCT 2025

ORDENANZA MUNICIPAL N°89/2025
H. CONCEJO MUNICIPAL DE COBIJA

RECIBIDO

Hora: 13:50

Dr. Mirlo Aurelio Rodríguez Ibáñez
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL DE COBIJA

VISTOS:

En el marco de la conmemoración de la fundación de la ciudad de La Paz, un histórico 20 de octubre de 1548.

CONSIDERANDO:

Que, es ley del pueblo pandino y es deber del Gobierno Autónomo Municipal de Cobija, testimoniar un justo reconocimiento por los 477 años de fundación de la Ciudad de La Paz.

Que, una efeméride representa un hecho histórico relevante, mismo que debe ser conmemorado como reconocimiento a la historia y a aquellos que a través del tiempo, han tenido un papel preponderante como estantes y habitantes, en la creación y desarrollo de nuestro municipio.

Que, el objetivo de este reconocimiento, es rendir homenaje a los residentes paceños por su esfuerzo, dedicación y compromiso con la ciudad que los cobijó. Su presencia ha sido fundamental en el desarrollo y progreso del departamento de Pando; no solo han sido testigos de su evolución, sino que han jugado un papel crucial en su crecimiento y en el fortalecimiento de los lazos entre las ciudades de Cobija y La Paz.

Que, las Autoridades del Gobierno Autónomo Municipal de Cobija, en representación de la ciudadanía cobijeña, rinden homenaje a este acontecimiento histórico en conmemoración a sus diversas expresiones culturales que celebran el legado histórico, revalorizan su origen e identidad; y reitera la vocación de trabajo y compromiso de su pueblo.

POR TANTO:

El H. Concejo Municipal de Cobija, en uso de sus legítimas atribuciones que le confiere la ley de Gobiernos Autónomos Municipales y la Ley de Honores, Distinciones y Condecoraciones, dicta la presente:

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO PRIMERO. - Se confiere la condecoración: "CIUDADANA PREDILECTA DE LA CIUDAD" en conmemoración a los 477 años de fundación de la ciudad de La Paz, a la:

SRA. VIRGINIA GUTIÉRREZ CALLIZAYA

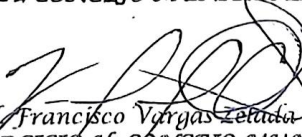
ARTÍCULO SEGUNDO. - La entrega de la distinción y copia autografiada de la presente Ordenanza Municipal, se efectuará en solemne Sesión de Honor el día lunes 20 de octubre del presente año a horas 11:30 a.m. en ambientes de la sala de sesiones del H. Concejo Municipal de Cobija, con las formalidades de estilo y rigor.

ARTÍCULO TERCERO. - Quedan encargados de la ejecución y cumplimiento de la presente disposición, el Honorable Concejo Municipal de Cobija y la Máxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Autónomo Municipal de Cobija.

Es dada en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal de Cobija a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.


Dr. Mirlo Aurelio Rodríguez Ibáñez
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL DE COBIJA

ANTE MÍ:


H. Francisco Vargas Zetúta
SECRETARIO EN EJERCICIO H. CONCEJO MUNICIPAL DE COBIJA



La promulga en el despacho del Gobierno Autónomo Municipal de Cobija a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.




H. Ana Lucía Reis Melena
ALCALDESA GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COBIJA





Cobija, 14 de octubre de 2025
CITE: PVZ N.º 87/2025

Señor:
H. Dr. Mirlo Aurelio Rodríguez Ibáñez
PRESIDENTE
H. CONCEJO MUNICIPAL DE COBIJA
Presente. -

REF.- SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO PÚBLICO POR EL 20 DE JULIO FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE LA PAZ- DISPENSACIÓN DE TRÁMITE

De mi mayor consideración:

Reciba un cordial saludo y los mejores deseos de éxito en el desempeño de sus importantes funciones al frente del Órgano Legislativo Municipal, en beneficio de nuestra comunidad. -

A través de la presente, me dirijo a su digno despacho con el propósito de solicitar, por su intermedio, al Pleno del Honorable Concejo Municipal, se otorgue un RECONOCIMIENTO PÚBLICO en conmemoración del 20 de julio, fecha en la que se celebra la histórica Fundación de la ciudad de La Paz.

Este reconocimiento tiene también como fin rendir homenaje a los paceños que, han formado parte fundamental en el desarrollo del departamento de Pando. Estas personas no solo han sido testigos de su evolución, sino que han jugado un papel crucial en su crecimiento, aportando con su esfuerzo y dedicación a la prosperidad de nuestra región y a fortalecer los lazos entre Pando y la ciudad de La Paz.

Solicito que esta petición sea tratada por **DIPENSACIÓN DE TRÁMITE**, y se pueda realizar la entrega de los reconocimientos en una solemne **SESIÓN DE HONOR**, cuya programación dependerá de la agenda del Pleno. Asimismo, adjunto las fichas técnicas de las personas nominadas, para su posterior revisión y registro en el **LIBRO DE ORO**.

Agrodezco de antemano su atención a esta solicitud y quedo a su disposición para cualquier consulta o ampliación de la información que se requiera.

Sin otro particular, me despido con las más distinguidas consideraciones.

Atentamente,

H. Francisco Vargas Zelada
CONCEJAL
CONCEJO MUNICIPAL DE COBIJA - GAMC

LISTA DE RECONOCIMIENTO EN HOMENAJE A LA FUNDACION DE LA CIUDAD DE LA PAZ EL 20 DE OCTUBRE

	NOMBRE	CELULAR
1	RENE G. GUHACHALA MIRANDA	72915547
2	GLADIS LUCILA APAZA QUIÑONES	74770151
3	FREDDY VILLEGAS CALLE	72922611
4	RAUL CHOQUETARQUI TICONA YA	74716335
5	VIRGINIA GUTIERREZ CALLIZAYA	76201021
6	JAIME NINA MOLLINADO	72917004
7	HUGO B. YUGAR SANCHEZ	74915945
8	MAGDALENA JAVIER RAMOS	71965813
9	IRENE MONICA LARICO HUASCO	72540549
10	CRISTOBAL FEBRERO MAMANI	73661346
11	ING. JUAN RUSTTY NINA ARO	67168871